

MENDOZA, 15 AGO 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 11187/17 en el que el egresado Luis Osvaldo POVEDANO tramita la extensión del diploma de PROFESOR DE GRADO UNIVERSITARIO EN DISEÑO.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 6 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 93/02-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

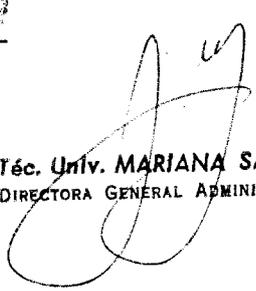
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de PROFESOR DE GRADO UNIVERSITARIO EN DISEÑO al egresado Luis Osvaldo POVEDANO (D.N.I. N° 12.192.547) nacido en la provincia de Mendoza, República Argentina, el DIECIOCHO (18) de noviembre de 1958, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 93/02-C.S., con fecha de egreso SIETE (7) de febrero de 2005 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 407

F. A.
pg


  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO